



Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN 01 AGO. 2019

DECRETO ALC. N° 2372 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 2358 de fecha 30 de Julio de 2019, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos**, a contar del día 31 de Julio hasta el 02 de Agosto de 2019, inclusive; y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Carla Álvarez Peña – Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese Feriado Legal de la funcionaria doña **CARLA ALVAREZ PEÑA**, RUT N° _____, Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, a contar del **22 de Julio hasta el 24 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Subrogante a la funcionaria doña **CLAUDIA SALDAÑA URZUA**, a contar del **22 de Julio hasta el 24 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Juzgado de P.L.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)